



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de abril del 2003  
No. 77

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2003.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 472-B1, 1378, 743-A1, 1283, 745-A1, 646-A1, 1292, 475-B1, 783-A1, 419-B1, 1142, 421-B1, 1127, 422-B1, 669-A1, 658-A1, 1126, 667-A1, 749-A1, 744-A1, 1386, 1387, 420-B1, 747-A1, 1175, 1371, 467-B1, 504-B1, 468-B1, 469-B1, 755-A1, 1318, 474-B1, 473-B1, 1391, 503-B1, 822-A1, 1309, 1310 y 490-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1332, 1341, 1347, 1388, 1343, 1344, 1345, 1327, 806-A1, 1320, 762-A1, 765-A1, 758-A1, 1311 y 1312.

## “2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE MARZO DE 2003.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 4o. Fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2003, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS	(%)				
	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	47.13	55.58	22.67	30.89	
AGUASCALIENTES	48.85	56.94	23.65	28.48	
AZCAPOTZALCO	47.91	51.78	27.32	30.39	
CADEREYTA, C.T.T.	47.93		24.04	26.74	
CAMPECHE	43.58	51.43	18.36	26.89	30.34
CAMPECHE */	4.11		18.06		
CD JUAREZ	38.85	50.83	15.32	22.31	
CD. JUAREZ */	5.49	55.09	20.31	25.18	
CD. MADERO, C.T.T.	50.74	59.64	25.48	31.16	7.38
CD. MANTE	45.46	53.69	20.78		
CD. OBREGON	46.66	54.75	22.05	27.20	

CD. VALLES	47.40	54.08	22.48	28.89	
CD. VICTORIA	50.25	58.49	24.30	31.99	
CELAYA	50.67	58.48	25.07	25.58	
CHIHUAHUA	44.18	51.52	18.06	22.93	
CHIHUAHUA */	2.91		16.03		
COLIMA	43.72	51.44	19.17		
CUAUTLA	43.39	47.39	24.15	29.96	
CUERNAVACA	46.18	50.55	24.98	28.32	
CULIACÁN	46.19	54.12	22.05	26.42	
DURANGO	40.66	46.45	16.72		
EL CASTILLO	44.95	48.88	23.83	27.73	
ENSENADA */	45.44	54.44	21.29	25.79	24.67
ESCAMELA	50.81	59.27	25.48	27.99	
GÓMEZ PALACIO	45.54	54.77	21.80	23.79	
GUAMUCHIL	46.27	54.51	21.29	28.15	
GUAYMAS */	37.79				
GUAYMAS C.T.T.	47.41	55.45	23.76	29.97	31.07
HERMOSILLO	45.85	53.82	20.52	25.32	
HERMOSILLO */	41.93	50.57	16.50		
IGUALA	41.61	45.39	21.54		
IRAPUATO	50.51	58.31	26.29	33.00	
JALAPA	46.62	53.83	21.62		
LA PAZ */	45.90	52.36	19.39	30.18	28.42
LAZARO CARDENAS	48.54	55.76	24.51	30.04	37.18
LEÓN	49.74	57.65	23.90	28.12	
MAGDALENA	39.19	47.31	15.64	22.73	
MANZANILLO	47.74	55.71	22.74	29.77	34.93
MATEHUALA	42.28	50.30	18.08		
MAZATLÁN	46.29	55.38	21.63	26.36	33.14
MÉRIDA	45.28	53.51	21.06	22.53	25.74
MÉRIDA */	38.26	47.25	13.60	20.55	17.76
MEXICALI */	24.90	53.00	19.63	25.18	
MINATITLÁN, C.T.T.			11.45		35.85
MONCLOVA	47.25	55.33	22.98	24.90	
MONT. S/CATARINA	44.24	48.02	23.30	26.15	
MONT. S/CATARINA */			18.40		
MORELIA	49.29	57.44	23.62	32.34	
NAVOJOA	42.01	50.04	17.95		
NOGALES */	9.32	44.66	12.84	21.06	
NVO. LAREDO */	7.38	55.46	21.80		
OAXACA	41.83	50.22	17.88		
PACHUCA	50.73	50.53	24.82	30.16	
PAJARITOS S.L.V.	51.63	60.58	24.76	29.50	37.40
PARRAL	40.50	46.71	17.05		
PEROTE	41.70	49.09	17.79		
POZA RICA	52.03	60.08	25.77	15.71	32.62
PROGRESO C.T.T.			28.62	28.66	31.03
PUEBLA	49.93	49.56	24.49	29.79	
QUERETARO	50.59	50.50	25.47	29.18	
REYNOSA	44.55	54.10	21.38		
REYNOSA */	6.20	55.22	20.84	30.29	
ROSARITO */	28.43	55.16	22.00	27.04	24.94
SABINAS	45.35	54.21	19.05	23.32	
SABINAS */	1.78	51.88	18.61	22.01	
SALINA CRUZ	50.54	58.13	25.15	29.96	39.35
SALTILLO	47.41	55.68	22.24	28.02	
SAN LUIS POTOSÍ	49.40	57.61	24.31	27.87	
SATELITE NORTE	47.89		26.53	29.03	
SATELITE ORIENTE	47.89	51.88	26.67	29.20	
SATELITE SUR	47.87	51.88	26.88	32.94	
TAPACHULA	44.26	45.89	19.41		26.60
TAPACHULA */	44.69	47.93	19.89	26.17	
TEHUACÁN	45.78	53.05	20.69	28.32	
TÉPIC	37.37	49.38	17.18		
TIERRA BLANCA	50.97	58.58	26.10	15.17	

TOLUCA	50.44	49.92	25.35	28.08	
TOPOLOBAMPO	46.91	55.45	23.06	27.68	31.45
TULACITL	51.42	52.78	25.85		
TUXTLA GTZ.	36.20	44.64	12.96	19.94	
TUXTLA GTZ. %	33.07	39.50	10.13		
URUAPAN	44.03	51.53	19.46	27.54	
VERACRUZ	50.56	59.02	25.14	31.02	34.83
VILLAHERMOSA	50.54	59.02	21.46	26.84	23.71
VILLAHERMOSA %	6.69	51.50	16.93		
ZACATECAS	47.28	55.11	21.74	28.15	
ZAMORA	45.24	57.14	23.77		
ZAPOPAN	44.69	48.44	22.81	24.54	

% Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de abril de 2003.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.-  
Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de abril de 2003).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXP. No. 267/2002.

DEMANDADO: CABALLERO CARRANZA LOURDES.  
JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA.

FARRERA CASTILLO GONZALO, a este efecto en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en calle 12, número 59, Colonia Campestre Guadalupeana, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 5; al sur: 20.00 metros con lote 7; al oriente: 10.00 metros con lote 11; al poniente: 10.00 metros con Calle 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

472-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

##### JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 446/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO PEREZ AVILA en contra de SARA BERNAL ESPINOZA, la Juez

Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día veintiséis de mayo del año en que se actúa, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, únicamente el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le pueda corresponder a la parte demandada, sobre dicho bien, de igual forma se realiza la venta de los bienes muebles embargados, dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la calle de Uva número 17-A, Izcali Cuauhtémoc V, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias, se hace constar que las colindancias este y oeste están invertidas, planta baja: al oeste: 2.75 m con cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 4.25 m con un jardín y patio de servicio; al sur: 4.45 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con cocina de vivienda derecha; al sur: 5.25 m con cocina y patio de servicio de vivienda derecha; planta alta: al oeste: 2.75 m con su cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 3.50 m con patio de servicio; al sur: 1.25 m con closet de vivienda de derecha; al este: 0.75 m con closet de vivienda derecha; al sur: 2.50 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con baño de vivienda derecha, nota: al estar invertidas las colindancias este y oeste; en la descripción de las colindancias de la construcción también se invirtieron, superficie total aproximada 120.05 m2, datos registrales: bajo la partida número 176-2917, volumen 223, de fecha 20 de julio de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto a los bienes muebles embargados y que los son: 1.- Modular marca Sony, con tornamesa, doble cassette, reproductor de discos compactos, modelo LBT-D 305, en color negro con número de serie 4430880, en regulares condiciones de uso. 2.- Sala de tres piezas, cubiertos con tela floreada con cojines, coderas y respaldo en madera tallada en buen estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes referidas, por lo tanto convóquese a postores, publicándose en relación al inmueble embargado por tres veces dentro de nueve días, y por lo que respecta a los bienes muebles por tres veces en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.

Dado en Metepec, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1378.-16, 21, 22, 23 y 29 abril.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de JORGE HUMBERTO RODARTE RODRIGUEZ, expediente número 64/95, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó diversos autos que en su parte medular dicen: México, Distrito Federal, a catorce de marzo de dos mil tres.- Consistente en la Letra C. de la casa cuádruple, número 9 de la calle de Canario, lote de terreno 16, de la manzana 4, Colonia Fraccionamiento Rinconada de Aragón del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$231,350.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a veinticuatro de marzo del dos mil tres.-Se aclara el contenido del auto de catorce del actual, en razón de que el presente juicio se tramita en la vía ejecutiva mercantil, y en tal virtud los edictos ordenados en el citado proveído deberán publicarse en los tableros de Tesorería, de este Juzgado, así como en el periódico El Universal, tres veces, dentro de nueve días, atento lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, siendo lo anterior parte integrante del auto en comento, quedando en lo demás intocado, por otra parte.-Doy fe.-México, D.F., a 02 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica.

743-A1.-9, 15 y 23 abril.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 723/2000, promovido por GARZA GAS, S.A. DE C.V., en contra de GONZALEZ BARRIOS ELEAZAR, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, de esta ciudad, dictó un auto con fecha seis de marzo del año dos mil tres, que en lo conducente dice. En consecuencia para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, se señalan las - - - respecto del inmueble y construcción denominado "Tetecala", en Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México, con las medidas y linderos que obran en autos, así como los derechos de posesión que tiene el demandado sobre dicho bien inmueble, y los derivados tanto del contrato de compra venta de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y siete, mediante el cual el C. J. LORETO GARCIA LOPEZ, en su carácter de vendedor, vende dicho bien inmueble, así como los derechos derivados de la inmatriculación administrativa registrada bajo el número 4076/2000, ante el Registrador Público de la Propiedad adscrito al distrito judicial de Otumba, Estado de México, otro auto. De fecha veinticinco de marzo del año en curso, que en lo conducente dice: - - - se señalan las diez horas del veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, convóquense postores.

México, D.F., a 3 de abril del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1283.-9, 15 y 23 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ERNESTO MARTIN CRISTOBAL CRUZ Y MARIA GUADALUPE LAMAS GONZALEZ, expediente número 593/99, el C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil, de esta Ciudad, señaló para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en el presente juicio, las diez horas del día siete de mayo del año en curso, respecto del Departamento 302, del edificio "A", lote 2, manzana 20, número 13, de la calle de Tezcuztzingo (antes Coatlinchan), en el Conjunto Habitacional Rey Nezahualcóyotl, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son de verse en el expediente materia de este juicio, sirviendo de base para el remate, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100, que resulta del más alto realizado por el perito de la parte actora siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, se ordena convocar postores por medio de edictos, los cuales se fijarán por dos veces de siete en siete días, en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal. Tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos correspondientes, al C. Juez competente en la localidad en que se encuentra ubicado el inmueble para que en auxilio a las labores de este Juzgado realice la publicación de edictos antes mencionados en los tableros del Juzgado, en la Receptoría de Rentas de dicha jurisdicción y en el periódico de mayor circulación de esa localidad. México, D.F., marzo 31 del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

745-A1.-9 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 926/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de controversia del orden familiar, sobre divorcio necesario y demás prestaciones que indica, promovido por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE, en contra de MARIA MAGDALENA MEDINA ZAVALA, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil tres, ordenó se emplaza por medio de edictos a la señora MARIA MAGDALENA MEDINA ZAVALA, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

646-A1.-28 marzo, 9 y 23 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 371/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de JESUS ROJAS TEJEDA Y GERARDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponde al demandado señor GERARDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en la calle San Luis número 136, Colonia El Calvario, en el poblado de Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Estado de México, con una superficie de 525.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, partida número 374, del volumen 23, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, y se encuentra a nombre del señor GERARDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 metros con Rafael y Tomás Acosta Montoya; al sur: 24.00 metros con Sergio Hernández Hernández; al oriente: 20.00 metros con Agustín Morales; al poniente: 21.00 metros con calle San Luis.

Señalándose las catorce horas del día ocho de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado; convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1292.-10, 16 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 543/2002.  
SECRETARIA "A".

**RICARDO JIMENEZ MONTERO.**

En los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por GELO GUZMAN EDUARDO CAMILO, en contra de MONTERO ANGEL EUGENIO y otros, expediente número 543/2002, la C. Juez dictó un auto de fecha trece de marzo del año en curso, en el que con fundamento en el artículo 122, fracción II del Código Procesal Civil, se procede a empiazar al codemandado RICARDO JIMENEZ MONTERO, por medio de edictos; haciéndole saber que tiene el término de quince días para producir su contestación y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico La Jornada, en las puertas del Juzgado del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 19 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

475-B1.-11, 16 y 23 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FIGUEROA ALBARRAN MIGUEL ANGEL Y PONCE MARTINEZ MARIA DOLORES LILIA, expediente número 278/99, el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, señaló para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en el presente juicio, las diez horas del día nueve de mayo del año en curso, del inmueble materia del presente juicio consistente en terreno y casa ubicada en la calle de Pinos, lote 11, manzana 57, actualmente número 12 "A", del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalneantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son de verse en las presentes actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., que resulta del avalúo practicado al inmueble, se ordena convocar postores por medio de edictos, los cuales se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Economista, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos correspondiente, al C. juez competente de la localidad en que se encuentra ubicado el inmueble hipotecado a efecto de que en auxilio a las labores de este juzgado proceda a fijar en los tableros de avisos del mismo y en los de la Receptoría de Rentas los edictos antes referidos en los términos mencionados, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad.

México, D.F., abril 04 del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

783-A1.-11, 16 y 23 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 02/2003.

DEMANDADA: JOSE MERCEDES BLE LEON.

NORMA LETICIA BLE VAZQUEZ, ELIAS BLE VAZQUEZ Y CLAUDIA BLE VAZQUEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 223, del Fraccionamiento o Colonia Reforma, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 21; al sur: 15.00 m con calle Sur 2; al oriente: 12.35 m con lote 19, al poniente: 12.35 m con calle Oriente 9, con una superficie total de 185.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demandá.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

419-B1.-1º, 10 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 876/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EMILIO MANCILLA.

LETICIA ROSAS FLORES, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Tlatemanco", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Coatlinchán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se describirán en el apartado de hechos de esta demanda. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que los demandados se opongan temerariamente a su demanda. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha cuatro de marzo del 2003, ordena, llamarlo a juicio por edictos, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga así mismo fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de la Materia con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Texcoco, México, a 10 de marzo del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

1142.-31 marzo, 10 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, FINANCIERA DEL NORTE S.A. COMO FIDUCIARIA, EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE EN DICHA INSTITUCION CONSTITUYO EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, SIENDO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A." FIDUCIARIO: EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA LUISA ALEJANDRA PEREZ LOPEZ, les demanda en el expediente número 847/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapión del inmueble identificado como casa dúplex número 518 del grupo 8 de la supermanzana 1 con el número oficial 63-2 de la calle Valle de San Juan del Río de la Colonia Valle de Aragón de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

421-B1.-1, 10 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. GLORIA FLORES HERNANDEZ A) ALVARO RAMIREZ MORENO.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, a través de su apoderado legal, le demanda en el excedente número 618/2002 la pensión alimenticia y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de los demandados GLORIA FLORES HERNANDEZ Y ALVARO RAMIREZ MORENO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismos, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1127.-31 marzo, 10 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

HUMBERTO VILLEGAS ESTRADA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 65/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por MARIA MIRIAM PEREZ MORALES, en contra de HUMBERTO VILLEGAS ESTRADA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, respecto del lote de terreno marcado con el número 07, de la manzana 789, de la zona 10, del Ex Ejido de Ayotla-Chalco, ubicado en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, anteriormente, Municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de: 176.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 17.70 m con lote No. 06, al sureste: 10.00 m con Avenida Alfredo del Mazo, al suroeste: 17.50 m con lote No. 10, y al noroeste: 10.00 m con lote No. 09, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que lo represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

422-B1.-1, 10 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: JOSE ANTONIO LOPEZ ESTRADA.

La señora PATRICIA SANTIAGO ROMERO, ha promovido ante éste Juzgado, bajo el número de expediente número 310/2003-2, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en términos del artículo 4.90 fracción XI y XIX del Código Civil Vigente en la Entidad; B) La guarda y custodia de nuestras menores hijas de nombres DIANA ALEXANDRA y CECILIA BERENICE, ambas de apellidos LOPEZ SANTIAGO, a favor de la suscrita que decreta su señoría, toda vez que ignora el paradero de mi esposo y bajo protesta de decir verdad, las menores siempre han vivido y convivido con la suscrita en el domicilio actual ubicada en Avenida Ocho sin número, manzana cuarenta y seis, lote dieciséis, Unidad Habitacional San Blas Dos, Cuautitlán México; C) La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre nuestras menores hijas por los motivos que se hacen valer en este escrito; D) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente en favor de la suscrita y de nuestras menores hijas, que se sirva fijar su señoría en el presente pedimento conforme a derecho y del cual nos corresponde; E) No se solicite liquidación de sociedad conyugal, toda vez que, dentro de la misma no se adquirieron bienes, ya que mi esposo jamás se preocupó de establecer un hogar propio y F) El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de éste Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

669-A1.-1º, 10 y 23 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

GRACIANA ZAVALA ANGUIANO.

Se hace de su conocimiento que MARIA GUADALUPE, NABOR, ROBERTO, PEDRO, MARIA DEL CARMEN, MARIA DE LAS MERCEDES Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos SERRANO REYES, por su propio derecho, bajo el expediente 430/2002, promueven en su contra, juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), por lo que por auto de fecha diez de marzo del dos mil tres, se ha ordenado su emplazamiento, por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, asimismo se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Dado en el local de este juzgado, a los catorce días del mes de marzo del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

658-A1.-1º, 10 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JUAN MANUEL LOPEZ ANGUIANO Y RITA ISABEL ZAVALA BAUTISTA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil tres, dictado en el expediente 439/01, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el LICENCIADO RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, apoderado legal del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de JUAN MANUEL LOPEZ ANGUIANO Y RITA ISABEL ZAVALA BAUTISTA, de quienes se les reclaman las siguientes prestaciones: 1.- El pago de una pensión alimenticia a favor de la menor MARIA DE JESUS LOPEZ ZAVALA; 2.- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades de dicha menor; 3.- La pérdida de la patria potestad que tienen sobre la citada menor; 4.- El nombramiento del tutor definitivo en favor de la menor MARIA DE JESUS LOPEZ ZAVALA, a la Institución que representó, al no haber quien lo haga y por encontrarse actualmente albergada en la misma y 5.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por lo que, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a dichos demandados, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, donde se haga la citación, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de si pasado este término no comparecen por sí, apoderado o por gestor que pueda representarles, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1126.-31 marzo, 10 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 25/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ANGELICA VILCHIS GARCIA, demandando a la señora JULIA VILCHIS GARCIA, la cesación de copropiedad respecto del inmueble ubicado en las calles de Cuernavaca número 100, Fraccionamiento Valle Ceylán, perteneciente al Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

667-A1.-1º, 10 y 23 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 122/2002.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RUIZ RIVERA EDMUNDO en contra de PEDRO VILLAVICENCIO AYALA Y ELSA TORRES GARCIA DE VILLAVICENCIO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en Gardenia número 9, lote 7, manzana 70, del Fraccionamiento La Cañada, en Naucalpan, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las trece horas del día siete de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 766,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por el perito de la actora y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 17 de marzo del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.  
749-A1.-9 y 23 abril.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXP. 762/2001.

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL) en contra de JOSE SERGIO LEDESMA BADILLO del expediente 762/2001, el C. Juez Vigésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciado Abelardo Mateos Reyes, ha dictado dos autos que a la letra dicen:

México, Distrito Federal a trece de marzo del dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita se señalan las doce horas con treinta minutos del día siete de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en casa tipo dúplex, con número oficial 85, departamento "A" de la calle Río Papaloapan, lote 177, manzana VI, de la sección "H"-3 Y3-"B" Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos. Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en el periódico LA PRENSA, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, o sea en la suma de \$210,666.66 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) y toda vez que el bien inmueble materia de remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los anexos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva convocar postores en los lugares públicos de costumbre.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley, Lic. Abelardo Mateos Reyes, en unión de la Secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley, Lic. María C. López Landa, con quien actúa y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal a diecinueve de marzo del dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta de la actora, se le tiene haciendo la aclaración a que hace referencia en relación al inmueble materia de remate y que debe ser SECCION H-33-"B" para los efectos legales procedentes, debiendo formar parte integrante del auto de remate de fecha trece de marzo del año en curso.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley, Lic. Abelardo Mateos Reyes, en unión de la Secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley, Lic. María C. López Landa, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 27 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley, Lic. María C. López Landa.-Rúbrica.

744-A1.-9 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 139/03, CARMEN MARTINEZ CARTA, promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de Ayuntamiento sin número, en Cacalomacán, Toluca, México, perteneciente a este distrito judicial, con una superficie aproximada de 124.56 metros cuadrados, que mide y linda: al sur: en dos líneas la primera de 9.00 m, la segunda de 10.40 m ambas con el señor Rafael Pérez Albarrán; al norte: en dos líneas la primera de 12.00 m con Enedina Mondragón y la segunda de 7.20 m con María de los Angeles Ramírez Berra; al oriente: en dos líneas la primera de 8.80 m con María de los Angeles Ramírez Berra, la segunda 1.40 m con la calle de su ubicación Ayuntamiento; al poniente: en dos líneas la primera de 8.80 m y la segunda de 5.60 m ambas con Rafael Pérez Albarrán, lo anterior con la finalidad de que se declare judicial y legítimo poseedor.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a catorce de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1386.-17 y 23 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 211/2003, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por MARIA ANGELICA GOMEZ MACAZAGA, por su propio derecho. La juez mediante auto de fecha siete de abril del año dos mil tres, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del bien motivo del juicio de las presentes diligencias, consistente en un inmueble ubicado en la población de Calimsaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.80 m colinda con Campo Deportivo; al sur: 24.43 m colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 13.10 m colinda con Antonio Cejudo Tarango; al poniente: 13.20 m colinda con Gustavo López González, con una superficie aproximada de 344.00 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a nueve de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1387.-17 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ.

HUMBERTO OSORIO ESQUIVEL, en el expediente número 50/2003, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 108, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44, al sur: 17.00 m con lote 46, al oriente: 9.00 m con calle Las Chiapanecas y al poniente: 9.00 m con lote 20, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a juicio ante este Tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. - Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

420-B1.-1, 10 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FRANCISCA CATALINA MIGUEL REYES.

ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ha promovido en su contra, así como en contra de MARIA DEL CARMEN SOLIS SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL SOLIS SANCHEZ, ante este Juzgado bajo el expediente número 177/2001-1, juicio ordinario civil-rescisión de contrato, las siguientes prestaciones:

a) La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9301186648 de conformidad con el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que la hoy demandada ejerció para adquirir la vivienda señalado como su domicilio para ser emplazada en este juicio.

b) La declaración judicial de rescisión del contrato privado de transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria de fecha 3 de diciembre de 1993, celebrado por mí representada y la hoy demandada FRANCISCA CATALINA MIGUEL REYES, respecto de la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazada a juicio.

c) La desocupación y entrega física y material que deberá hacer la demandada del inmueble mencionado en los incisos que antecede, a mí mandante, con sus mejoras y accesiones.

d) Para el caso de que haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede en favor de mí representada de conformidad con lo dispuesto por el numeral 49 de la Ley del INFONAVIT.

f) El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición.

Asimismo las siguientes prestaciones:

a) La nulidad absoluta del contrato de compraventa celebrado con fecha 26 de abril de 1996 entre la codemandada FRANCISCA CATALINA MIGUEL REYES y los señores MARIA DEL CARMEN SOLIS SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL SOLIS SANCHEZ, respecto de la vivienda materia de este juicio.

b) La desocupación y entrega material y jurídica del inmueble material del juicio con sus mejoras y accesiones a favor de mí mandante.

c) El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble materia de esta instancia, lo que deberá ser calculado en ejecución de sentencia.

En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código en consulta, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial.

Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

747-A1.-9, 23 abril y 7 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

GABRIELA GOMEZ HINOJOSA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 20/2003, relativo al juicio Ordinario Civil, (Divorcio Necesario), promovido en su contra por EMMANUEL ADALBERTO RODRIGUEZ ROA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La disolución de la sociedad conyugal de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.31 Fracción I del Código Civil vigente en el Estado de México y como consecuencia de la prestación que antecede. D).- (sic) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución.

Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los veinte días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1175.-2, 11 y 23 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 84/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE F. VERA GUADARRAMA Y/O EBLEN JALIL FESH, Y/O EDUARDO MIGUEL VITE FLORES Y/O EDUARDO REVELES ANDRADE, Y/O MA. DEL CARMEN LARA JIMENEZ, Y/O ERIC VELAZQUEZ LEON, Y/O ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA, Y/O RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y/O CARLOS SORIA ORNELAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, en contra de GERV CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y GENARO E. ROJAS VALENCIA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en el lote marcado con el número once, manzana XXVII del centro urbano independencia, Toluca, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 27027-17, del volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número doce; al sur: 15.00 m con lote número diez; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Morelia. Señalándose las once horas del día nueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los ocho días del mes de abril de año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1371.-16, 23 y 29 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 368/2002.  
DEMANDADO: ELISA REYNA GALINDO SOTO.

En el expediente 368/2002, relativo al Juicio Verbal usucapón promovido por ROBERTO RIVERA MARTINEZ, en contra de ELISA REYNA GALINDO SOTO, en atención a lo ordenado mediante auto de fecha dos de abril del dos mil tres se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos ordenados en auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil dos, requiriendo las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapón respecto al lote de terreno número 4 de la manzana X, del Fraccionamiento Las Margaritas, en este Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente calle de Tulipanes 28, Fraccionamiento Las Margaritas del Municipio mencionado y que por ende me he convertido en el legítimo propietario del citado lote de terreno. B).- La cancelación ante el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de la inscripción existente a favor de la hoy demandada, bajo la partida número 396, volumen 751, libro primero, sección primera, de fecha 19 de noviembre de 1986, y ordenar una nueva inscripción a favor del suscrito como nuevo propietario, como consecuencia de la prestación que antecede. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

467-B1.-9, 23 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 11/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue JUAN TRUJANO HUESCAS, a través de sus endosatarios en procuración MARIELA TRUJANO GONZALEZ Y MARIA BERTHA PALACIOS LOPEZ en contra de SILVANO CORTES GARCIA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha nueve de abril del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

El cincuenta por ciento respecto del bien inmueble denominado "Ixolobtitla", ubicado en San Antonio Tepetitlán, del municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 29.00 m con Felipe Cortez; al sur: 29.00 m con José Cerón; al oriente: 20.75 m con camino; y al poniente: 21.70 m con Celestino Mendoza, con una superficie aproximada de 621.77 metros cuadrados, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble mencionado la cantidad de \$ 94,612.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se aplica exclusivamente al cincuenta por ciento tomando en consideración que únicamente se trabó embargo sobre el cincuenta por ciento del inmueble referido. Por lo anterior, expidanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada. Notifíquese.

Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Dov fe.-Juez. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a catorce de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.  
504-B1.-21, 23 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ADELFA MIGUEL DE GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: JUANITA MONDRAGON LEON le demanda en el expediente número 939/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 44, manzana 291, del número oficial 154 de la calle Mariquita de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 43; al sur: 17.00 metros con calle Cieilito Lindo; al oriente: 9.00 metros con calle Mariquita; al poniente: 9.00 metros con lote 22; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

468-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: EDMUNDA SANTIAGO DE GOMEZ.  
EXPEDIENTE: 03/2003.

SOFIA MARTINEZ JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 13, de la manzana 81, de la calle Mixcalco número 317, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 12; al sur: 17.20 metros con lote 14; al oriente: 9.05 metros con lote 38; al poniente: 9.05 metros con calle Cinco, con una superficie total de 163.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

469-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MAYER Y JAIME DE APELLIDOS ZAGA ROMANO.

En el expediente marcado con el número 714/02, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por AURELIO JIMENEZ CORTES, en contra de EMILIANO AVENDAÑO DELGADO, MAYER ZAGA ROMANO Y JAIME ZAGA ROMANO Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO demandándoles en la vía ordinaria civil, la nulidad e ineficacia del juicio de usucapión, tramitado a su favor ante el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, usucapión registrada a su favor, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el expediente número 106/98-2, respecto del terreno denominado "El Nopal", que forma parte de un predio sin nombre, ubicado en la población de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, resolución de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho e inscrita ante la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida número 549, libro I, sección 549, del volumen 423 de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve; la nulidad e ineficacia del contrato privado compraventa entre Emiliano Avendaño Delgado como comprador y los señores Mayer Zaga Romano y Jaime Zaga Romano como vendedores, con fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y dos, respecto al inmueble descrito anteriormente, y mismo que sirvió como documento fundatorio para que el citado codemandado pudiera promover a su favor juicio de usucapión ya referido; como consecuencia de la nulidad solicitada en los puntos anteriores, reclamo la restitución de la posesión del bien inmueble materia de este juicio y que más adelante en el capítulo de hechos se detallara, conjuntamente con los frutos y accesiones que en derecho le correspondan a dicho inmueble: el pago de daños y perjuicios que han ocasionado y que se llegaran a ocasionar por la desposesión que ha sufrido por parte de los demandados por el despojo o posesión ilegal que fue objeto, considerando que dichos daños ascienden aproximadamente a la cantidad de OCHO MIL PESOS MENSUALES, como producto de las rentas que ilícitamente debió haber obtenido del inmueble materia de este juicio y que ha dejado de obtener por la ocupación ilícita de la contraria; la declaración judicial de que el actor, tiene la plena propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble descrito en el inciso A) en base a los documentos que exhibe en la demanda; del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, le reclama la tildación y cancelación de la inscripción del inmueble denominado El Nopal, inscrito a favor de Emiliano Avendaño Delgado, descrito en el proemio de esta demanda a favor del C. Emiliano Avendaño Delgado bajo la partida 549, libro I, sección 549, del volumen 423, de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve; la inscripción a favor del actor, mediante resolución definitiva del contrato privado de compraventa, celebrado con fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, celebrado entre actor AURELIO JIMENEZ CORTES, en su carácter de comprador y el señor ERASTO ALVAREZ LOPEZ, en su carácter de vendedor: el pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación que a continuación expongo. Haciéndoles saber a los demandados MAYER Y JAIME ZAGA ROMANO, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado el plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.- Cuautitlán, Izcalli, Méx., 14 de febrero del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica.

755-A1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 94/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por REYNA VIEYRA ORDOÑEZ, en contra de DEMETRIO SALINAS RAMIREZ, el Juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio del demandado DEMETRIO SALINAS RAMIREZ, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones:

A) La prescripción adquisitiva o usucapion que ha operado a favor del promovente del inmueble ubicado en el edificio cinco, andador E, entrada B del departamento 202, de la calle Juan Alvarez número 913, antes 813 del Municipio de Toluca, Estado de México.

B) Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.76 metros con jardín, 1.90 metros con entrada principal; al sur: 2.82 metros con jardín, 2.94 metros con departamento 201 entrada A., 1.90 metros con cubo de luz; al oriente: 2.82 metros con entrada principal, 4.90 metros con departamento 201, 2.76 metros con cubo de luz; al poniente: 10.48 metros con jardín.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de este juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra y para oponer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1318.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. MARIA DIFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 14, MANZANA 131, DE LA CALLE 16, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapion, bajo el expediente número 155/2003, promovido por ROSA DELIA LEON MARTINEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con calle Acambay; al sur: 20.00 metros y linda con lote 15; al oriente: 20.00 metros y linda con Calle 16; y al poniente: 20.00 metros y linda con lote 13, el cual tiene una superficie total de 400 m2. (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS). Teniendo en posesión una superficie total de CIEN METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con calle Acambay; al

sur: 10.00 metros y linda con C. Rosa Isela León Martínez; al oriente: 10.00 metros y linda con Calle 16; y al poniente: 10.00 metros y linda con María Graciela León Martínez. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, al primer día del mes de abril del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

474-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 491/02-1.  
REYNA MARTHA ALMODOVAR ARMENTA.

ANA LOPEZ DE QUIROZ, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, la usucapion respecto del lote 7, manzana 29, de la calle Vicente Guerrero, Colonia Saucas PRI: en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.25 m linda con lote 6, al sur: en 18.25 m linda con lote 8, al este: 7.00 m linda con Valle de Vicente Guerrero, al oeste: en 7.00 m linda con lote 28. Con una superficie total de: 127.75 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, la suscrita adquirió el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato de cesión de derechos que hice con la señora MARIA DE LOS ANGELES TELLEZ TEJEDA, desde la fecha del contrato en mención he tenido en posesión el inmueble en calidad de propietario, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe. Se hace saber a REYNA MARTHA ALMODOVAR ARMENTA, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles; quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar una copia íntegra del mismo en la puerta del Tribunal; dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

755-A1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. MARIA DIFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 14, MANZANA 131, DE LA CALLE 16, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualc6yotl, con residencia en Los Reyes La Paz, M6xico, se radic6 un juicio ordinario civil usucapi6n, bajo el expediente n6mero 177/2003, promovido por ROSA ISELA LEON MARTINEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con calle Acambay; al sur: 20.00 metros y linda con lote 15; al oriente: 20.00 metros y linda con Calle 16; y al poniente: 20.00 metros y linda con lote 13, el cual tiene una superficie total de 400 m2, (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS). Teniendo en posesi6n una superficie total de CIENTO METROS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 metros y linda con una fracci6n del lote 14 propiedad de la C. Rosa Della Le6n Mart6nez; al sur: 11.80 metros y linda con lote 15; al oriente: 08.50 metros y linda con Calle 16; y al poniente: 08.50 metros y linda con fracci6n del lote 14. Y admitida que fue la demanda, se orden6 emplazarlo a juicio mediante edictos, previ6ndosele que deber6 presentarse por s6, o por apoderado dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente en que surta la 6ltima publicaci6n y se6nale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevar6 en rebeld6a y las notificaciones se le har6n en t6rminos del art6culo 1.170 del C6digo Procesal Civil, dej6ndose a su disposici6n en la Secretar6a del Juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete d6as en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de M6xico, y en un peri6dico de mayor circulaci6n en esta ciudad, as6 mismo debi6ndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, M6xico, al primer d6a del mes de abril del a6o dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. H6ctor Gonz6lez Romero.-R6brica.

473-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el n6mero 3/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO RUBI CAMARILLO en contra de HECTOR RAMIREZ GONZALEZ, el Juez S6ptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, M6xico, por auto de fecha tres de abril del a6o en curso, se6nal6 las diez horas del d6a siete de mayo del a6o en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos, consistente en una camioneta marca Ford (F Custom 350), modelo 1992, tipo estacas, chasis-cabina con caja de carga, capacidad de cargares toneladas, n6mero de serie AC3JYM39228, n6mero de motor sin n6mero (hecho en M6xico), ocho cilindros, transmisi6n est6ndar, color blanco, sin placas de circulaci6n, 6nicamente engomado n6mero KN59483 del Estado de M6xico, por lo que an6nciese su venta por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres d6as, debiendo mediar el t6rmino de siete d6as entre la 6ltima publicaci6n y la fecha de celebraci6n de la almoneda, conv6quese postores, haci6ndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dict6menes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos t6rceras partes de la cantidad mencionada, f6jense adem6s dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, M6xico, el d6a catorce de abril del a6o dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-R6brica.

1391.-21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el n6mero 215/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO SANCHEZ ARRIAGA, por conducto de su endosatario en procuraci6n, en contra de EULALIO GARDUÑO MILLAN, por auto de fecha veinticuatro de marzo del a6o en curso, se se6alaron las diez horas del d6a 12 doce de mayo del a6o en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en un cam6n marca Ford, a6o mil novecientos ochenta y uno, uso abarrotes, ganado, muebles y derivados, n6mero de serie AC5JYM53086, n6mero de motor 350B16, CAM 10, seg6n el primero n6mero de serie aparece en la tarjeta de circulaci6n que muestra una factura n6mero 44456, la cual lo describe como n6mero de motor 350 B16 CAM 10, n6mero de serie 11494086, cam6n color rojo, con franjas dorada, amarilla y gris, con diez llantas, carrocer6a en buen estado, con redillas, con una zona roja, interiores color vino, con un asiento color azul y el otro beige, sin stereo, con n6mero de placas de circulaci6n KR03924. por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por las partes en el presente juicio.

Publiquese por tres veces dentro de tres d6as h6biles, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y f6jense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este juzgado, debiendo mediar un t6rmino no menor de siete d6as entre la fecha de la 6ltima publicaci6n y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualc6yotl, dos de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen H6rmez Mendoza.-R6brica.

503-B1.-21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el n6mero 524/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GARCIA MORALES ALEJANDRO en contra de GUSTAVO DIAZ GONZALEZ, se han se6nalado las trece horas del d6a veinticinco de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: Siendo el veh6culo una camioneta de carga: marca: General Motors Chevrolet, tipo: Van Express de carga, modelo: 2001, color: blanco, motor: C1111048, serie n6mero: LGCHG35-R31110480, placas: 610-PPB del Distrito Federal, capacidad: 3.5 toneladas. Conv6quese postores por medio de edictos, an6nci6ndose su venta por tres veces dentro de tres d6as, public6ndose dichos edictos en el peri6dico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en la Receptor6a de Rentas de esta ciudad, teni6ndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de CIENTO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se expide en presente edicto a los diez d6as del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Oca6a Bruno.-R6brica.

822-A1.-21, 22, y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSEFINA SALAZAR DE HURTADO.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que LUZ DEL CARMEN SUAREZ DE REYES, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LUZ DEL CARMEN SUAREZ REYES en contra de JOSEFINA SALAZAR DE HURTADO, en el expediente número 734/2002-2, respecto del inmueble ubicado en calle San Cristóbal Solana, lote 14, de la manzana 76, número oficial 81, de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 40.00 metros linda con lote 13; al sur: con 40.00 metros linda con la C. Josefina Salazar Castillo; al oriente: con 6.25 metros linda con calle de paso; al poniente: con 6.25 metros linda con lote 20, haciéndose saber a JOSEFINA SALAZAR HURTADO, que deberá de presentarse a este Juzgado en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en término de los artículos 1.165 y 1.170 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

1309.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número 603/2002, promovido por MARINA ULIBARRY JIMENEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil (controversia del orden familiar), en contra de HECTOR ARMANDO ALVAREZ CASTILLO, persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad ignora cual sea su domicilio actual para efecto de que sea emplazada a juicio; solicitando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) Divorcio necesario; B) Como consecuencia de lo anterior, disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado, con todas sus consecuencias jurídicas; C) El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Procediéndose a emplazar por edictos a HECTOR ARMANDO CASTILLO ALVAREZ, y se ordena su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese y cúmplase. Lerma de Villada, México, diecisiete de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1310.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 207/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA SOLEDAD SOSA BARRERA, promueve en la vía de juicio no contencioso de inmatriculación, respecto del predio denominado "Pueblo Nuevo", ubicado calle Zaragoza número 18, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 67.04 m con Francisco Bastida, actualmente Felipe Romero Díaz; al sur: 67.04 m con Micaela Parral, actualmente Margarita Martínez López; al oriente: 10.05 m con Luis Sánchez, actualmente Germán Romero Hernández; al poniente: 10.05 m con calle Zaragoza, con una superficie de 673.75 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

490-B1.-16 y 23 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 105-27/03, VIDAL ARANA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.60 m con la carretera a San Luis Anáhuac y Pilar Cruz Osorio; al sur: 77.54 m con barranca y Ma. de Jesús Tinoco; al oriente: 75.50 m con Ma. de Jesús Tinoco y barranca; al poniente: 38.70 m con María de Jesús Tinoco y camino vecinal. Superficie de 5,228.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1332.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. N° 365/98/03, GLORIA NAVA BRAVO QUIEN COMPRA PARA SU MENOR HIJO ALEJANDRO GARCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de labor, ubicado en la Avenida Principal de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 200.00 m con Tomás Juárez Subieta; al sur: 200.00 m con Leonardo Sandoval; al oriente: 17.00 m con la Avenida Principal; y al poniente: 17.00 m con Arroyo denominado "Los Cuilotes". Superficie aproximada de 3,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1341.-14, 17 y 23 abril.

Exp. N° 349/97/03, ARTURO VILLA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en calle Libertad, en términos de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 42.48 m con una calle; al sur: 43.02 m con Enrique González y Andrés Varona; al oriente: 38.90 m con Camerino Juárez Gómez; y al poniente: 37.50 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 1.633.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1341.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 427/02, ANGEL ESQUIVEL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Jaras, Rancharía la Rosa, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con los Sres. J. Natividad Morales y Manuel Rojas; al sur: 150.00 m con camino a Angangueo; al oriente: 300.00 m con Arturo Romero; al poniente: 150.00 m con el Río de las Jaras. Superficie aproximada de 22,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 429/02, MARTIN GASCA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía la Rosa, municipio de San José del Rincón, México, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 114.00 m con Roberto Marín Cruz; al sur: 0 con cuchilla; al oriente: 179.90 m con Serafín Marín y Salvador Torres; al poniente: 201.65 m con Joel Carmona. Superficie de 10,874.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 324-99/02, EMILIO RUIZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 76.30 m y colinda con el Sr. Liborio Sánchez Miranda; al sur: 72.40 m y colinda con el Sr. Rogelio Escobar Miranda; al oriente: 18.00 m y colinda con el Sr. Fito Rochal; al poniente: 30.00 m y colinda con una vereda. Superficie aproximada de 1,788.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 2 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 636-209/02, JOSE JUAN VILLA FRANCA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana Barrio la Bellota, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 15.10 y 47.60 m con el Sr. Hermelindo Villafranca; al sur: termina en punta y colinda con la Sra. Marina Villafranca García; al oriente: 28.60, 18.80 m con la Sra. Marina Villafranca García; al poniente: 53.70 m con el Sr. David Villafranca Rivera. Superficie de 1,508.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 53/02, ARNULFO CUEVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda Manzana de Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con Jorge Guadarrama Cuevas; al sur: 25.00 m con el Ejido de Rincón de Bucio; al oriente: 300.00 m con Hortencia Caballero Becerril; al poniente: 300.00 m con Jorge Guadarrama Cuevas. Superficie aproximada de 7,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 472-152/02, FIDEL MOLINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana de Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 530.00 m con J. Rosario Molina Martínez; al sur: 530.00 m con Mateo Guadarrama Lagunas y Flavio F. Molina Martínez; al oriente: 133.00 m con carretera que conduce a la tercera manzana de la misma localidad (Rincón de Bucio); al poniente: 133.00 m con Virginia Molina Martínez. Superficie aproximada de 70,490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 2 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1388/398/02, C. MIGUEL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 9 de Agosto s/n, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con calle 9 de Agosto; al sur: 23.00 m con Silvia García Valdez; al oriente: 10.00 m con Anita García Valdez; al poniente: 10.00 m con Santiago García Reyes. Superficie aproximada de 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 926/236/02, C. JUAN CARLOS GUERRERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Cedro", Barrio San Miguel Mimiapan, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 48.80 m y colinda con hermanos Bernal; al sur: 42.50 m y colinda con Gregorio Guerrero Robles; al oriente: 37.90 m y colinda con vereda; al poniente: 14.10 m y colinda con Gregorio Guerrero Robles. Superficie de 1,224.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 925/235/02, C. JUAN CARLOS GUERRERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Cañada del Hielo", Barrio La Loma, San Miguel Mimiapan,

municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con Víctor Guerrero haciendo una pequeña escuadra de 10 m y 17 m colinda con carretera; al sur: 29.00 m y colinda con Margarito Guerrero Chávez; al oriente: 20.80 m y colinda con Margarito Guerrero Chávez; al poniente: 20.80 m y colinda con Fidencio Guerrero. Superficie de 686.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 866/216/02, C. CLARA GUADALUPE ALANIS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-Naucaupan Km. 37.50, El Llanito, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 46.65 m con carretera Toluca-Naucaupan; al sur: 46.75 m con María de Jesús Núñez Herrera; al oriente: 25.75 m con Isaura Herrera Ortega; al poniente: 31.27 m con Aristeo Díaz Mayén. Superficie aproximada de 1,331.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 1057/296/02, C. JUAN MANUEL RIVERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pje. La Piedra Encimada, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con María de la Luz Gutiérrez; al sur: 27.00 m con Sr. Luis; al oriente: 55.50 m con la calle; al poniente: 52.00 m con Iriberto Barrozo. Superficie de 1451.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 1 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 1080/250/02, JERONIMO LUNA FLORES Y MARIBEL BENITEZ ALCANTARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Soledad, en el poblado de Santa Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 11.30 m con Amatio Matias; al sur: 6.50 m con Pedro Benítez Portillo formando una escuadra 4.50 m con Pedro Benítez Portillo; al oriente: 8.00 m con Pedro Benítez Portillo; al poniente: 5.00 m con Salomón Benítez Alcántara, 3.20 m con Pedro Benítez Portillo. Superficie de 70.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 1062/232/02, C. HECTOR ISAAC MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle privada; al sur: en 16.00 m con Juan de la Cruz Morales; al oriente: en 10.20 m con Maximino Mejía Rebollo; al poniente: en 10.90 m con María Rebollo Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 6 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5447-2002, HERENDIRA REYES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.50 m y colinda con Fondo Legal del pueblo; al sur: 13.50 m y colinda con la C. Justina Carbajal Vega; al oriente: 25.60 m y colinda con el C. Jesús Venteño Carbajal; al poniente: 25.60 m y colinda con la C. María Carbajal Vega. Superficie 345.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 7202/02, MARIA BRIGIDA SANCHEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n, sección No. 1, Barrio San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.40 m colinda con Fidel Hernández Martínez; al sur: 20.40 m colinda con Independencia; al oriente: 8.00 m colinda con Crisóforo Valencia; al poniente: 8.00 m colinda con Juan Díaz Ortega. Superficie aproximada de 163.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 8162-02, LORENZA MIXUXI CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tejalpa s/n, San Cristóbal Tecolotl, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Av. Tejalpa; 14.40 m con Virgilio Nieto Baje; al sur: 8.65 m con Margarito Nieto Pérez; al oriente: 12.10 m con Virgilio Nieto Baje; 17.30 m con Luz Delgado Rivera; al poniente: 32.20 m con Margarito Nieto Pérez. Superficie 534.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 10138/02, YOLANDA PLATA MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con Fidel Flores; al sur: 12.50 m con calle Libertad; al oriente: 61.70 m con privada sin nombre; al poniente: 61.70 m con Yolanda Plata Malvárez. Superficie aproximada de 771.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2361-03, JESUS BECERRIL ARCE Y SERGIO CHAO VALLE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexztepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con la calle de San Luis; al sur: 20.00 m con calle de La Laguna; al oriente: 80.00 m con Antonio Alvarado Orozco; al poniente: 80.00 m con Gabriel Alvarado Orozco. Superficie 1,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 8040/02, MARIA GUADALUPE MUCIÑO ARANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Bo. Sta. Ma., Privada de Villada s/n, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.50 m con Celso Fabela; al sur: 18.50 m con Petra Muciño Aranza; al oriente: 17.45 m con José Álvarez; al poniente: 17.30 m con privada sin nombre. Superficie 321.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2764/03, MA. DEL PILAR FUENTES URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 25.00 m con J. Félix Fuentes Martínez; al sur: 25.00 m con J. Félix Fuentes Martínez; al oriente: 47.75 m con Andrés Fuentes Martínez; al poniente: 47.15 m con Esther Fuentes Martínez. Superficie 1,188.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2766/03, ELVIA LUNA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Lugarda Malvárez Valdez; al sur: 15.00 m con Esteban Bastida Maldonado; al oriente: 10.00 m con Lugarda Malvárez Valdez; al poniente: 10.00 m con Ignacio Carrasco Martínez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2767/03, ESPERANZA DE JESUS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Francisco Jiménez; al sur: 35.00 m con Teresa de Jesús Martínez; al oriente: 38.75 m con Dolores González; al poniente: 40.50 m con camino. Superficie 1,552.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2768/03, MARCO ANTONIO CHAVEZ OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80 m con Alberto Álvarez Vallejo; al sur: 10.85 m con Francisco Mejía; al oriente: 20.00 m con Francisco Romero; al poniente: 20.00 m con una privada. Superficie aproximada de 217.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2770/03, SANDRA REYES TENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza No. 136, Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 10.00 m con Sra. Ma. de los Angeles Fabela de Alvarez; al oriente: 20.00 m con Felipe Reyes Fabela; al poniente: 20.00 m con José Trinidad Alvarez Fabela. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 8041-2002, SALVADOR IVAN VELAZQUEZ OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Las Piedras, San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.00 m con José Vicente Velázquez Delgado; al sur: 21.00 m con Vidal Velázquez Delgado; al oriente: 25.00 m con Macario Velázquez Bastida; al poniente: 25.00 m con Antonio Velázquez Delgado y calle Segunda Privada de la Avenida Tejalpa. Superficie 525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2769/03, MARIBEL BETANCOURT VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, conocido como el Jacal, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.00 m con calle s/n; al sur: 19.00 m con Sr. Cruz Betancourt González; al oriente: 18.90 m con Juan Colín; al poniente: 18.90 m con Isabel Orozco. Superficie 359.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2765/03, ALEJANDRO ORO ORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 36.00 m con Emiliana Oro de Gallo; al sur: 36.00 m con Alejo Mejía; al oriente: 17.00 m con Pedro Oro Mejía; al poniente: 17.00 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie 612.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 271/02, PEDRO MARIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ojo de Agua San Antonio de Las Huertas, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 55.00 m y colinda con Emma Marcelo Miranda; al sur: 56.50 m con Juan Reyes Martínez; al oriente: 50.00 m con Socorro Santillán Contreras; al poniente: 51.00 m con Francisco Sánchez Guadarrama. Superficie 2,815.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 619/01, SANTOS CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Adrián Cruz Martínez; al sur: 100.00 m con Martha García de Vargas; al oriente: 200.00 m con

Martha García de Vargas; al poniente: 200.00 m con Francisco Trinidad Ramírez y Tomás Ramírez Ramírez. Superficie aproximada de 20,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx, a 13 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 399/02, MARIA ESPINDOLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Carlos Espindola Reyes; al sur: 12.00 m con Joel Espindola Reyes; al oriente: 23.00 m con Juan Reyes; al poniente: 23.00 m con Raúl Velázquez. Superficie 276.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx, a 25 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 398/02, ANTONIO ESPINDOLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Sergio Esquivel; al sur: 25.00 m con Carlos Espindola; al oriente: 90.00 m con Juan Reyes; al poniente: 90.00 m con Raúl Velázquez. Superficie aproximada de 2,025.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx, a 25 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 397/02, JOEL ESPINDOLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Carlos Espindola Reyes; al sur: 36.00 m con Ejido de San José del Rincón; al oriente: 100.00 m con Juan Reyes; al poniente: 77.00 m con Raúl Velázquez. Superficie 2,699.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx, a 25 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 396/02, CARLOS ESPINDOLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Antonio Espindola Reyes; al sur: 90.00 m con Raúl Velázquez; al oriente: 90.00 m con Juan Reyes; al poniente: 36.00 m con Mario Espindola. Superficie 3,622.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx, a 25 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 294/02, ROMUALDO ROMERO ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Tinajas San José del Rincón, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con ejido Cedro de La Manzana; al sur: 100.00 m con Valente Romero Espindola; al oriente: 100.00 m con Crescencio Sánchez López; al poniente: 100.00 m con J. Jesús Romero Vázquez. Superficie 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx, a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 273/02, ABEL ROJAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Rosas, San José del Rincón, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 200.00 m con Raymundo Rojas y otra línea; 100.00 m con Jaime Marín; al sur: 100.00 m con Angel Esquivel y en otra línea 200.00 m con Natividad Morales; al oriente: 100.00 m con Sacramento Marín y en otra línea 200.00 m con Angel Esquivel; al poniente: 100.00 m con Río de Las Jaras y en otra línea 200.00 m con Río de Las Jaras. Superficie 30,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx, a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 595/142/02, C. BERNARDO DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "La Loma", paraje "El Hielo", San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m y colinda con Benigno Bernal, al sur: 24.80 m y colinda con Teodoro Bernal, al oriente: 11.40 m y colinda con Andrés Espinoza, haciendo una escuadra, 41.70 m y colinda con Andrés Espinoza, al poniente: 52.80 m y colinda con privada. Superficie de: 584.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 600/146/02, C. JOSE IGNACIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Lomita Santa María Zolotepec, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con José Solís, al sur: 46.00 m con Donaciano Castañeda, al oriente: 14.50 m con María Mirafuentes Ortiz, al poniente: 14.50 m con camino vecinal. Superficie de: 667.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 597/143/02, C. HERMILA DIAZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro Paraje "Casa Vieja", San Miguel Mimiapan, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 16.66 m y colinda con calle Agustín Yáñez, al sur: 15.46 m y colinda con Ascensión Rosas, al oriente: 70.80 m y colinda con Ascensión Rosas, al poniente: 70.70 m y colinda con Teodoro Díaz Rosas. Superficie de: 1136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 1336/141/02, C. LUCIANO SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México, S/N Barrio San Pedro, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al

norte: 16.90 m y colinda con Rafael García Cruz, al sur: 17.30 m y colinda con camino o Avenida México, al oriente: 22.30 m y colinda con Rafael García Cruz, al poniente: 24.00 m y colinda con Guadalupe Gutiérrez. Superficie de: 395.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 1508/407/02, ARNULFO ORTIZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 611, Barrio de San Francisco, en municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.50 m y colinda con Genaro Martínez Villagrán, al sur: 9.50 m y colinda con pasillo de circulación, al oriente: 10.00 m y colinda con Arturo Martínez Duro, al poniente: 10.00 m y colinda con Enefino Martínez Duro. Superficie: 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 1380/02, C. ATZIMBA CRISTINA MARIN ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón No. 728, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 6.00 m y colinda con Antonio Palomares N., al sur: 6.00 m y colinda con Andador de 6.00 m libres, al oriente: 15.00 m y colinda con Marisol Manjarrez Escutia, al poniente: 15.00 m y colinda con Jesús Escutia Dávila. Superficie: 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 253/67/03, ANTONIO NAVA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón No. 10, interior, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con Marcelino López Arizmendi, al sur: 5.00 m con servidumbre de paso de 2.00 m de ancho, al oriente: 21.00 m con Federico López Arizmendi, al poniente: 21.00 m con Alvaro López Arizmendi. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 326/90/03, ROMELIA AYALA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Eriberto González Millán, al sur: 11.00 m con Guillermo González Millán, al oriente: 7.00 m con calle vecinal sin nombre, al poniente: 7.00 m con Guillermo González Millán. Superficie aproximada de: 77.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 254/68/03, CRISTOBALINA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.25 m con acceso, al sur: 17.25 m con Ofelia García Martínez, al oriente: 20.00 m con una vereda, al poniente: 20.00 m con Fernando García Martínez. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 206/56/03, JAIME GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número ciento treinta, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.35 m con Rosa Domínguez Ayala, al sur: 11.15 m con Luis García Guadarrama, al oriente: 10.85 m con calle Morelos, al poniente: 10.80 m con Pompeyo Ortiz Beltrán. Superficie aproximada de: 127.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 293/83/03, MARGARITA NAJERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Vicente Guerrero, Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 39.64 m con Federico Flores y Sr. Erasto Alvarez, al sur: 31.64 m con Sr. José Arizmendi, al oriente: 12.00 m con una calle, al poniente: 7.88 m con Sr. José Arizmendi. Superficie: 345.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 291/81/03, JUAN BONIFACIO NAJERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Vicente Guerrero, Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en 2 líneas, la primera de: 9.00 m con un arroyo, la segunda de 3.20 m con Sr. Aarón Alvarez, al sur: 13.72 m con Sr. Bernardo López, al oriente: 27.00 m con Prol. de Calle Progreso, al poniente: en 2 líneas, la primera de 23.36 m con Sr. Aarón Alvarez, y la segunda de 10.15 m con Erasto Alvarez. Superficie: 422.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 292/82/03, MALAQUIAS FUENTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 10.50 m con Sr. Efraín Arizmendi Guadarrama, al sur: 5.50 m con Sr. Francisco Fuentes Sánchez, al oriente: 12.28 m con Clínica del Municipio, al poniente: 16.00 m con Carr. Toluca-Ixtapan de la Sal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 899/294/02, GLORIA EUGENIA GARDUÑO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, municipio de Chapultepec, Méx., distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 18.20 m con Alicia Mejía Vda. de Garduño, al sur: 18.22 m con Herminia Almaraz Vda. de Garduño, al oriente: 13.79 m con calle Independencia, al poniente: 13.79 m con Víctor Reyes. Superficie: 251.115 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 135/60/03, JORGE RAYMUNDO HERNANDEZ LAGUNAS Y LAURA F. MARTINEZ G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Angel María Garibay, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.10 m con la Sra. Viridiana Lagunas Arana, al sur: 11.10 m con el Sr. Apolonio Lagunas Núñez, al oriente: 15.20 m con la Sra. Catalina Lagunas López, al poniente: 15.20 m con cerrada Angel María Garibay. Superficie: 168.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 141/66/03, JAVIER RAMIREZ LEONARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 123, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.85 m con Av. Morelos, al sur: 8.10 m con Víctor Manuel Ramírez Leonardo, al oriente: 36.00 m con servidumbre de paso de 3.25 m por 36.00 de largo, al poniente: 36.00 m con Fernando Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 63/24/02, MARTHA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Carretera Federal a Mamalla, al sur: 2.00, 13.36, 17.70 y 10.40 m linda en cuatro líneas con David Pérez Pérez y con acceso a la propiedad, al oriente: 15.00 y 11.00 m linda en dos líneas con camino vecinal a Gama de la Paz, al poniente: 5.00 y 5.12 m linda en dos líneas con el acceso a las propiedades. Superficie aproximada de: 663.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 24 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. No. 62/23/03, DAVID PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.40 y 19.70 m linda en dos líneas con Martha Pérez Pérez, al sur: 14.40, 6.20 y 12.90 m linda en tres líneas con Amada Ronces Flores, al oriente: 4.30 m linda con Amada Ronces Flores, al poniente: 2.15, 6.00 y 2.00 m linda en tres líneas con Abdenago Pérez Ronces. Superficie aproximada de: 225.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 24 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. No. 41/17/03, CRESCENCIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 139.00 m y colinda con Natalia Alpizar, Rubén Obledo y Justiniano Hernández, al sur: 56.00 m y colinda con camino al monte, al oriente: 98.00 m y colinda con Luis Hernández, al poniente: 95.50 m y colinda con Miguel Casas y Francisco Hernández. Superficie aproximada de: 9,433.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. No. 42/18/03, CATALINA AVILEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 140.00 m con camino a Hueyatenco Tex. Méx., y otra línea: 17.05 m con la Sra. Francisca Avilez Ayala, al sur: 147.50 m con Barranquilla, propiedad del Sr. Daniel Garrica y el Sr. Esteban Garrica, al oriente: 38.65 m con Prop. del vendedor el Sr. José Rosales Apolinar y otra con la Sra. Francisca Avilés Ayala de 10.00 m, al poniente: 7.00 m con propiedad de los Sres. Daniel y Esteban Garrica. Superficie aproximada de: 4,236.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9117/02, EVERARDO MERCADO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diamante S/N, Col. La Joya, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Ana María Estrada Vda. de Martínez, al sur: 10.00 m y linda con Francisco Serrano Ortiz, al oriente: 24.00 m y linda con calle Diamante, al poniente: 24.00 m y linda con Ana Albarrán. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 1276/03, JESUS LIBORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, B. De Santa Cruz, Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 51.40 m con la Privada de Matamoros, al sur: 51.40 m con Porfirio Torres, al oriente: 10.50 m con el C. Tomás Torres, al poniente: 10.50 m con la calle Mariano Matamoros. Superficie: 539.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1347.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 90/2194/2003, GUADALUPE DIAZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "El Pedregal", en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Telésforo Cuenca; al sur: 20.00 m colinda con Guadalupe Cuenca; al oriente: 23.50 m colinda con Luis Alberto Lujá Díaz; al poniente: 23.50 m colinda con José Luis López Téllez. Superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1388.-17, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 6800/514/02, POLICARPO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 1- 64.42 m con Gabriel Sánchez Vidal, 2- 61.88 m con Reyna García Castillo, 3- 13.36 m con Reyna García Castillo; al sur: 1- 9.75 m con Nicolás Avilés Palma, 2- 130.13 m con Crescenciana López Ibarra; al oriente: 171.40 m con Policarpo Hernández Hernández; al poniente: 177.59 m con Cesáreo Sánchez Zavala. Con superficie de 24,146.96, predio denominado "Chinoco 3".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1343.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 6799/513/02, CESAREO SANCHEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 1- 32.25 m con Aquileo Sánchez Vidal, 2- 82.35 m con Francisco Sánchez Vidal, 3- 5.16 m con Gabriel Sánchez Vidal; al sur: 133.39 m con Nicolás Avilés Palma; al oriente: 177.59 m con Policarpo Hernández Hernández; al poniente: 177.55 m con Lucio Sandoval Martínez. Con superficie de 22,417.34, predio denominado "Chinoco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1344.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 6797/511/02, MACARIA PINEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac,

y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 1- 110.06 m con Policarpo Hernández Hernández; al sur: 1- 100.23 m con Jesús Sánchez Vidal, 2- 8.47 m con Hermelinda Soto Hernández; al oriente: 90.65 m con Salvador Ibarra Valdivia; al poniente: 95.89 m con Crescenciana López Ibarra. Con superficie de 10,198.79, predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1345.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 2972/2003, HECTOR JORGE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.40 m con camino; al sur: 21.40 m con Potrero; al oriente: 288.30 m con Teodoro Vallejo; al poniente: 304.18 m con Librada Ocampo. Superficie aproximada de 5,599.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1327.-14, 17 y 23 abril.

Exp. 2977/2003, AURELIO VILLEGAS FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Cerro; al sur: 35.00 m con Concepción Villegas; al oriente: 15.00 m con Florentina Nava C.; al poniente: 15.00 m con calle Prolongación Manzanares. Superficie aproximada de 555.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1327.-14, 17 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2688/29/2003, JUANA NABOR RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores S/N., Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.00 m colinda con zanja regadora, al sur: 18.00 m colinda con calle Dolores, al oriente: 89.00 m colinda con propiedad de la señora Modesta Nabor, al poniente: 74.00 m colinda con la señora Concepción Nabor. Superficie aproximada de: 1,467.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 4113/2003, COORPORATIVO FERNANDO GOMEZ S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR FERNANDO GOMEZ CUAUDROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Las Animas barrio Ixtapaicalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 45.12 m colinda con calle pública, al sur: dos tramos: 39.83 m colinda con Emigdio Pérez y el segundo 4.84 m colinda con Elena Guerrero Rodríguez, al oriente: en dos tramos: 8.03 m colinda con Elena Guerrero Rodríguez y 34.96 m colinda con Elena Guerrero Rodríguez, al poniente: 42.97 m colinda con carretera Las Animas-Coyotepec. Superficie aproximada de: 1,584.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 2771/30/2003, MUNICIPIO DE COYOTEPEC REPRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ISIDORO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Solar Zimapan", en el barrio de Ixtapaicalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 174.70 m colinda con Emiliano Galván Pineda, al sur: en tres medidas: 29.00 m con Fernando Gómez, 16.00 m con Rodolfo Martínez Galván y 135.10 m con Nabor Salas y calle de 12.00 metros de ancho, al oriente: tres medidas: 81.50 m con M. Pascual Montoya Pineda y Lorenzo Rojas Robles, 70.00 m con Fernando Gómez y Epifanio Cruz Salas y 25.00 m con Rodolfo Martínez Galván, al poniente: 178.50 m colinda con Juan Valle Bonifacio. Superficie aproximada de: 28,724.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 4109/2003, VERONICA VILLELA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros número 43, Col. San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 32.55 m colinda con calle Matamoros, al sur: 32.55 m colinda con Tomasa Muñoz y Maximino Muñoz, al oriente: 36.60 m colinda con Angel Flores y María Elena Vega López, al poniente: 36.60 m colinda con Emilio Villela. Superficie aproximada de: 1,191.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 1171/2001, JORGE GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.00 m colinda con

Cirilo Barreto actualmente Alfredo Enrique Navarrete, al sur: 10.00 m colinda con calle pública, al oriente: 34.45 m colinda con María Dolores Olguín actualmente Salvador Cermeño, al poniente: 35.40 m colinda con Pedro Olguín actualmente Román González M. Superficie aproximada de: 349.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 4108/2003, MIGUEL ANGEL GARCIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villa Nicolás Romero sin número del pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en tres tramos: 27.00 m colinda con María Eugenia Tesanos, 10.00 m colinda con Cupertino Olmedo y 53.00 m colinda con Angel García Jiménez, al sur: 80.91 m colinda con calle Villa Nicolás Romero, al oriente: 58.00 m colinda con María Luz Oropesa, al poniente: en nueve tramos: 13.00 m con Javier Sánchez Cruz, 10.00 m con Juan Soto, 10.00 m con Benjamín Camacho Chávez, 10.00 m con Merced Serafin Neri, 10.00 m con Abraham Villanueva, 10.00 m con María Gregorio, 10.00 m con Félix Calixto Martínez, 10.00 m con José Guadalupe López y 13.00 m colinda con Pablo Chávez. Superficie aproximada de: 6,374.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA  
ANA MARIA FLORES SANDOVAL.**

Mediante instrumento número 22,694, extendido el veintiocho de marzo del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, don Roberto Almazán Flores, por su propio derecho en su calidad de cónyuge supérstite don Roberto Nicolás, don Miguel Angel y don Rafael de apellidos Almazán Flores, también por su propio derecho en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de que su esposa y madre respectivamente, haya otorgado testamento alguno, RADICARON en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de la finada doña Ana María Flores Sandoval, manifestando que ellos con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la

Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas respectivamente a su matrimonio y nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario, se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día catorce de mayo del año dos mil tres.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
1320.-11 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

A solicitud de los señores DOÑA MARINA Y DON ALFONSO ambos de apellidos GARCIA ELIZONDO, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor DON ENRIQUE ALBERTO GARCIA ARISTA, en la que los presuntos herederos están de acuerdo en radicarla notarialmente con fundamento en el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México, y fracción primera del artículo 69, así como el artículo 70 de su reglamento, mediante escritura número 12,582 de fecha once de marzo de 2003, por la cual los solicitantes aceptaron la herencia y la señora MARINA GARCIA ELIZONDO aceptó el cargo de albacea, manifestando que procede a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 27 de marzo de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
762-A1.-10 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

A solicitud de BEATRIZ EUGENIA, ARTURO, RAUL, VICTORIA EUGENIA Y PAULINA todos de apellidos MADRAZO CASTELAZO, y la señora GUADALUPE CASTELAZO DE LOS ANGELES, se hace saber el repudio de los derechos hereditarios que les pudiera corresponder a bienes del señor LUIS ARTURO MADRAZO MORALES, según escritura número 12,605 de fecha 17 de marzo de 2003, así como la aceptación de herencia y del cargo de albacea por parte del señor JAVIER ALEJANDRO MADRAZO CASTELAZO, en su carácter de único y universal heredero y albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor DON LUIS ARTURO MADRAZO MORALES, en virtud del repudio de las personas citadas con anterioridad, ante mí, en la

que el presunto heredero está de acuerdo en radicarla notarialmente con fundamento en el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México y fracción primera del artículo sesenta y nueve, así como artículo 70 de su reglamento, mediante escritura 12,648 de fecha 01 de abril de 2003, por la cual el solicitante aceptó la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tianguistenco, México, a 03 de abril de 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.  
762-A1.-10 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

A solicitud de MARIA ANTONIETA, MARIA GUADALUPE LUCINA, MARIA MARCELA, ADALBERTO, GUILLERMO Y CARLOS todos de apellidos ROSALES RODRIGUEZ, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ADALBERTO ROSALES RAMIREZ, en la que los presuntos herederos están de acuerdo en radicarla notarialmente con fundamento en el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México y fracción primera del artículo sesenta y nueve, así como artículo 70 de su reglamento, mediante escritura 12,585 de fecha 11 de marzo de 2003, por la cual los solicitantes aceptaron la herencia y la señora MARIA ANTONIETA ROSALES RODRIGUEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procede a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tianguistenco, México, a 03 de abril de 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.  
762-A1.-10 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

A solicitud de los señores DOÑA MARINA Y DON ALFONSO ambos de apellidos GARCIA ELIZONDO, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora DOÑA EMA GUILLERMINA ELIZONDO DE GARCIA, en la que los presuntos herederos están de acuerdo en radicarla notarialmente con fundamento en el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México y fracción primera del artículo 69, así como artículo 70, de su reglamento, mediante escritura número 12,595 de fecha trece de marzo de 2003, por la cual los solicitantes aceptaron la herencia y la señora MARINA GARCIA ELIZONDO aceptó el cargo de albacea, manifestando que procede a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 27 de marzo de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
762-A1.-10 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 31,339, otorgada el 26 de marzo de 2003, ante mí, el señor CAMILO JULIAN JEAN BALP, (quien también acostumbra a usar el nombre de JULIAN CAMILO JEAN BALP), repudió la herencia a su favor y las señoras SILVIA MARIA DE LA LUZ, JACQUELINE MARIA DEL PILAR, GEORGETTE Y MARIA DE LA CRUZ DELFINA TODAS DE APELLIDOS JEAN BELTRAN, (ésta última quien también usa el nombre de DELFINA JEAN BELTRAN), aceptaron la herencia instituida a su favor de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL PILAR BELTRAN ESTEVES DE JEAN, (quien también uso los nombres de PILAR BELTRAN ESTEVEZ, MARIA DEL PILAR BELTRAN Y ESTEVES Y MARIA DEL PILAR BELTRAN DE JEAN), además la señora MARIA DE LA CRUZ DELFINA JEAN BELTRAN, (quien también usa el nombre de DELFINA JEAN BELTRAN), aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, Méx., a 2 de abril de 2003.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 64  
DEL ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO  
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

765-A1.-10 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 8741 de fecha 26 de marzo del 2003, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores LUIS MANUEL, JAIME RAFAEL, MARIA DEL CARMEN, ROSA MONICA, FRANCISCA ALICIA Y GABRIEL ALEJANDRO todos de apellidos MACIAS GOMEZ, denunciaron y se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE GOMEZ, a través de la tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapan de Zaragoza, Estado de México, a 26 de marzo del 2003.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete, en siete días.

758-A1.-10 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil ciento diecinueve, del volumen trescientos noventa y nueve, de fecha quince de marzo del dos mil tres, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria del señor JOSE CORNEJO SOTO, habiendo comparecido los señores JOSE ANTONIO, JOSE ALEJANDRO, VERÓNICA, MARIA GUADALUPE, LETICIA, MARIA ELENA, MARCELA Y JOSE ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS CORNEJO SALDAÑA, en su carácter de Unicos y Universales Herederos, el primero de los mencionados también como Albacea, quienes aceptan la Herencia instituida a su favor, por lo que procederá el Albacea de inmediato a formular el Inventario de los Bienes de la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico "EL ECONOMISTA" Y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL NOTARIO PUBLICO NO. 12 DEL ESTADO DE  
MEXICO

TEXCOCO, MEX., A 27 DE MARZO DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

1311.-11 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 26,646 de marzo 28 de 2003 se radico en la Notaria Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria a bienes de LUIS GARDUÑO CARRILLO, a petición de los presuntos herederos MIRNA ETHEL DE LA CRUZ ROCK, LUIS, MYRNA Y RICARDO ARTURO GARDUÑO DE LA CRUZ; personas con capacidad de ejercicio que declararon no existir controversia alguna, dieron su consentimiento para que la sucesión se tramite notarialmente, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ellos exista alguna persona con derecho a heredar; exhibieron la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento; por lo que el notario recabó de los Archivos Notarial y Judicial del Estado y del Registro Público de la Propiedad, informes de los que se desprende la inexistencia de testamento del de cujus. Todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto de la citada escritura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.-Doy fe.

**EL NOTARIO TITULAR.**

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-  
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1312.-11 y 23 abril.